

CORREO IBERICO

Diario Católico

FRANQUEO CONCERTADO

TORTOSA

Martes 23 Junio 1908

Censor Eclesiástico M. L. Dr. D. Miguel Gallén, Canongio Penitenciario

Redacción y Administración
Moncada, 13

Año VI Num. 1.321

Es el periódico de mayor circulación de la comarca

Imprenta VOLTES

Santoral y Cultos

SANTOS DE MAÑANA
La Natividad de San Juan Bautista y Santos Fausto, Ferrnín mrs.
La Misa y oficio divino son de San Juan Bautista, rito doble de 1.ª clase con octava y color blanco.
CATEDRAL.—Misa parroquial á las 7 y 1/2 conventual á las 9 y 1/2. Por la tarde á las 7 y 1/2 rosario.
SAN JAIME.—Misa parroquial con sermón á las 9. Por la tarde á las 2 y 1/2 catecismo y rosario; á las 3 y 1/2 misa.
FERRERIAS.—Misa parroquial á las 7. Por la tarde á las 2 y 1/2 catecismo y plática.
SAN JUAN.—A las 9 y 1/2 misa solemne con sermón por el Ldo. D. Juan Bautista Reigé. Por la tarde á las 5 y 1/2 empieza la novena al glorioso Santo.
SAN ANTONIO.—Mes del Sagrado Corazón de María á las 7 de la mañana.
Oficio de Corpus se celebrará en la Parísima á las 8 de la mañana y á la tarde.
—San Juan idem idem.—Santa Clara á las 8 de la mañana y 3 de la tarde.
REPARACION.—Por la mañana á las 8 exposición y Misa rezada; á las 8 Misa y reserva. Por la tarde se expone á las 5, á 6 y 1/4 Mes del Sagrado Corazón y á las 7 reserva.
SANTOS DEL LUNES
San Guillermo ab. y Santa Fibroniana vr.
La Misa y oficio divino son de la octava de Corpus, rito doble mayor y color blanco.
CATEDRAL.—A las 9 y 1/2 misa conventual; por la tarde á las 4 procesión á las 7 y 1/2 rosario.
SAN JUAN.—Continúa la novena del Santo á las 6 y 1/2 de la tarde.
San Antonio y Reparación como ayer.

UN INFORME

En un local del Senado se ha abierto en Madrid una información acerca del proyecto de ley sobre el duelo, que ha de discutirse en las Cortes, y en ella han tomado parte algunas personas que en su mayoría han dicho, con respecto á este proyecto, análogos disparates á los que se oyeron cuando la famosa información sobre la ley de represión del terrorismo.
Sin embargo, se han levantado á favor del proyecto algunas voces razonadas y elocuentes, y una de ellas es la del señor Marín Lázaro, que habló en representación del Centro de Defensa social.
He aquí un extracto de su notable informe:
Tuvo dos partes: una doctrinal, otra de exposición de hechos. La primera persuadió, la segunda convenció y entusiasmó al auditorio imparcial.
Hablo de la anarquía mansa reinante; y dijo, con Le Plait, que el clamoreo popular no debe entorpecer la marcha del legislador y que los antidualistas acuden á la información con argumentos no con el número, atentos al espíritu del proyecto.
Reconoce la necesidad de modificar la legislación vigente en la materia, que es la de la época revolucionaria, por cuya razón se hacía indispensable poner en concordancia la legislación de clases con la legislación penal.
Establece la diferencia entre el duelo y la legítima defensa, recordando que Rousseau dijo que se infiere agravio á las funciones jurídicas cuando el individuo se toma la justicia por su mano.
Quienes admiten el duelo creen que así evitarán la guerra; pero, en realidad, establecerán la guerra continua en la sociedad.
Si la autoridad es deficiente, medios hay para corregirlo; pero cabe admitir que sería mejor el duelo para suplir deficiencias de la autoridad?
El duelo no es una vindicación

del honor. Es una violación del orden jurídico. La pericia suele vencer á la razón y al derecho; y si el ofensor hiere al ofendido, añade una nueva falta. Por el contrario, si el ofendido hiere al ofensor, la falta subsiste y, á lo sumo, el vencedor adquirirá fama de espada-chín.
Ejemplo: si dos matemáticos disputan y se batén, dejará por eso de ser igual á dos rectos la suma de los ángulos de un triángulo?
El verdadero honor es compatible con el duelo? El principal bien del hombre es su propia virtud. Sus actos son los que constituyen el verdadero honor, no el duelo, que coloca al hombre en el caso de atentar contra el alma, que sólo es de Dios.
Ocurre con el honor lo que con la democracia y la libertad; que se acomodan á todas las fortunas.
Después de exponer las doctrinas de la Iglesia y las de Pelegrini, con éstas se declara conforme, pidiendo que las penas contra el duelo deben recargarse con las de los daños que ocasiona, de igual manera que los Poderes públicos deben cohibir y proibir los vicios.
Después de esta parte doctrinal citó varios ejemplos: el del rey Augusto condenando á muerte al duellista que sobrevivió á su adversario, con lo cual evitó un duelo.
Recordó la desaparición del duelo judicial y pidió que desapareciera el que aun subsiste y se trata de perseguir con el proyecto sometido á información.
Refuta los argumentos de los partidarios del duelo, con uno tan lógico como evidente: se dice que los duelos continuarán aunque el proyecto se apruebe, de lo cual deducen su ineficacia é inutilidad; pero también se legisla contra el asesinato, y se piden más y más leyes, aunque el asesinato subsiste y se considera imposible su desaparición total.
Recuerda que, con motivo del duelo concertado entre los señores Silvea y Blasco Ibañez, el señor Nocedal planteó un debate en el Congreso, y todos los oradores pertenecientes á todos los partidos políticos dijeron que debía abolirse el duelo; y en el que costó la vida al marqués de Pikman, no pidió toda la Prensa que se castigase el duelo?
Ya sabe que no está arraigado en España, porque mueren pocos duelistas.
El señor Dávila que presidía, interrumpe y dice: ¡Nueve!
El señor Marín Lázaro: No me refiero á los simulacros de duelo.
Termina su brillante información, pidiendo que se especifique la penalidad aplicable á los padrinos y que se mantenga con severidad la pena contra la injuria lanzada contra todo hombre público; y que no debe amedrantar á la Prensa si está segura de que no incurrirá en ese delito.
Todos los presentes felicitaron al señor Marín Lázaro.

La promesa del marino

Nuestros lectores saben que el Gobierno de Madrid sacó á pública subasta, por inservibles, los cruceros Alfonso XII y Alfonso XIII, habiéndose quedado con él la casa sanzuzana de los señores D. Isidro Lafita, D. Manuel Orás y D. Jesús López.
Los mencionados buques están ya en nuestro puerto, conducidos por el

brave capitán mercante D. Alejandro Testera, el cual, con su tripulación dió ayer un hermoso espectáculo que habrá llenado de alegría á los ángeles y debió servir de ejemplo á los hombres.
Es el caso que el crucero «Alfonso XIII» en la costa portuguesa, sufrió un temporal tan fuerte, que se vió en inminente peligro de naufragar. En aquel supremo trance, la tripulación del barco, que, como todo verdadero navegante, es creyente sincera, volvió sus afligidos ojos á la Madre de Misericordia, á la Estrella de los mares, á la Madre de Dios de Begoña, la excelsa Patrona del Solar vizcaíno, pidiéndola con todas las veras de sus almas que les socorriera, que les libra ra del peligro que les amenazaba, con duciéndoles á puerto de salvación, prometiéndola solemnemente, caso de ser atendida su fervorosa súplica, visitarla en su célebre Santuario de la colina de Artagan, en la hermosa Basílica de la República de Begoña.
La cristiana tripulación del Alfonso XIII vió cumplidos sus deseos; vió despachada favorablemente su tierna solicitud; y al encontrarse libre del naufragio que de un momento á otro esperaba, reconoció como tantos otros navegantes han reconocido en todas las épocas y le demuestran los cuadros pendientes de los muros del templo; reconoció, decimos, el poder de María Santísima, de la Soberana de cielos, tierras y mares, que aquietó éstos y sacó el buque de entre sus olas encrespadas, no permitiendo que rodase al abismo y quedase sepultado por las aguas.
El que no sepa rezar que vaya por esos mares, y verá que pronto aprende sin enseñárselo nadie.
Este cantar demuestra de cuán distinta manera se ven las cosas cuando el peligro es remoto y cuando está cercano. En trances de apuro, aun el menos creyente cree; pero éstos suelen ser, por regla general, de los que una vez en tierra se olvidan de cumplir las promesas hechas en el mar.
La tripulación del Alfonso XIII no pertenece á la raza de estos desgraciados. Ya hemos dicho que es creyente, y pruebas de ello bien patentes dió ayer, sábado, á las siete menos cuarto de la mañana, hora en que subió á Begoña, á cumplir su promesa.
Desde los primeros peldaños de las Calzadas de Begoña, los tripulantes del que fué crucero de guerra subieron descalzos, precedidos por un señor sacerdote, por el capitán del buque, señor Testera, y por los citados armadores.
En la Basílica de Ntra. Sra. de Begoña oyeron devotamente el Santo Sacrificio de la Misa y recibieron en sus agradecidos pechos el Pan Eucarístico.
El señor cura de la parroquia de Begoña obsequió á los bravos marinos y excelentes cristianos con medallas y fotografías de la Virgen, ¡Qué Ella, nuestra querida Patrona, la Madre de los afligidos, siga protegiendo á esa cristiana tripulación y la liberte de todo peligro!
S. de B.
(De «La Gaceta del Norte»)

Hermosa protesta

Las señoras de Bilbao han firmado la siguiente hermosa protesta.
«Las noticias que hasta nosotras llegan de los conceptos anti-católicos y anti-sociales vertidos en el mitin del pasado domingo, han herido hondamente nuestros sentimientos religiosos, impulsándonos á formular la mas enérgica protesta para que, fren-

José M. Cartes Mur

MEDICO DEL HOSPITAL HOMEOPATA DE BARCELONA
Ha trasladado su consultorio á la calle del Temple (Ensanche) Tortosa

te á los gritos del sectarismo, se alce la voz de los creyentes y sea ésta testimonio y expresión del pensar y sentir del católico pueblo vizcaíno, á quien gentes extrañas tratan de arrastrar por caminos de perdición y ruina.
Protestamos, como hijas sumisas de la Iglesia, contra la libertad excesivamente amplia de cultos proclamada en el mitin, por considerarla como causa de la desmoralización de los pueblos.
Protestamos, como amantes del verdadero progreso y de la verdadera ciencia, contra la pretendida laicismo de la enseñanza, por ser la causa de tantos crímenes anarquistas como se cometen.
Protestamos, como amantes de la familia, contra las disolventes doctrinas proclamando el matrimonio civil, germen de la destrucción del amor, del hogar y del decrecimiento de la humanidad.
Protestamos, como amantes de la paz y del orden, contra las excitaciones de uno de los oradores en especial, que llegó á pedir tuviese lugar una revolución mayor que los anteriores en los terrenos religioso y político, por crearlas destructores de la sociedad.
Protestamos, como amantes de la verdad, contra las infames calumnias amontonadas contra los Ordenes religiosos, que son columna vigorosa que sostiene á la Iglesia.
Protestamos, como amantes del derecho, contra la pretendida supresión del presupuesto de Culto y Clero, que, al fin y al cabo, no es otra cosa que un miserable interés de los tesoros que al clero fueron arrebatados de traidor modo por Gobiernos revolucionarios.
Protestamos, en fin como católicas, contra todas y cada una de las atrocidades que, con furor satánico, se votaren en ese desgraciado día contra la Religión santa, porque con ello se insulta á lo más preciado que podemos tener, á lo único que da ciencia, amor, moralidad, virtud, libertad, la única y verdadera civilización.
El pueblo de Bilbao no quiere propagandas terroristas, y en su nombre nosotras protestamos pública y solemnemente del mitin terrorista últimamente celebrado, como atentado villano contra la libertad y el derecho, que no tienen otra fuente que la Iglesia católica.»

EL PROCESO RULL

Ante el Supremo
Ante la Sala segunda del Tribunal Supremo se celebró ayer mañana la vista del recurso de casación por infracción de ley interpuesto por Juan y Hermenegildo Rull y María Queraltó, contra la sentencia de la Audiencia de Barcelona, que les condenó á muerte en el proceso seguido por los atentados terroristas.
En la sala sólo había diez personas, de ellas dos señoras y tres periodistas.
El presidente concedió la palabra al señor Carreño, como representante de los recurrentes.
El abogado defensor se extendió en consideraciones acerca de los atentados terroristas de Barcelona, y el presidente le llamó la atención

para que se concretara á la defensa del recurso.
Trató de demostrar el señor Carreño que no había existido premeditación en los atentados de que se acusa á los recurrentes, y citó el artículo 79 del Código penal para deducir que tampoco existía alevosía en aquellos delitos.
Señaló los defectos del orden jurídico que á su juicio tiene la sentencia de la Audiencia de Barcelona y terminó pidiendo que la Sala accediese á que desaparecieran de la sentencia las agravantes de alevosía y premeditación.
El informe fué muy breve.
A continuación usó de la palabra el señor Doval, quien en un elocuente y razonado discurso sostuvo la existencia de la alevosía en los delitos cometidos por los recurrentes. Al efecto, recordó cómo se habían cometido los atentados terroristas por la familia Rull.
Desmenuzó la pregunta 15 del veredicto y afirmó que estaba sustentada en las mismas entrañas de la ley.
Rull—dijo—no se había propuesto otra cosa que matar, y sembrar el terror. No se trata de criminales que arrojan bombas al grito de ¡viva la anarquía!, sino que se trata de criminales que por medio de la alevosía querían exterminar traidamente la sociedad.
Recordó también las preguntas 13 y 14 del veredicto, diciendo que dan idea exacta y triste de la banda que dirigía Rull desde su propia casa, que buscaba sitios oscuros y casas sin guardianes para poder huir impunemente, sin ser descubiertos, no limitándose á esto, sino llegando á producir el mal amenazando y anunciando previamente los atentados.
Los términos son duros—añadió—no viéndose en los hechos más que la insidia y la traición, existiendo, por lo tanto, la alevosía.
Terminó en párrafos elocuentes invocando el alto espíritu, recto y justiciero del Tribunal Supremo, para que declare no haber lugar al recurso entablado contra una sentencia que dictó el jurado en la plenitud de sus facultades y haciendo estricta justicia.
El fiscal pronunció un breve discurso manteniendo la existencia de las circunstancias agravantes y rechazando los argumentos del defensor sobre la aplicación del artículo 79 del Código penal.
En apoyo de sus argumentos leyó el Sr. García Goyena una sentencia del Tribunal Supremo dictada en 1887, en un proceso seguido con motivo de una máquina infernal que recibió en Archidona don Manuel Palomero y por la que fué condenado á muerte y ejecutado Peris Mercier, de Alcira.
Hizo notar que en aquella sentencia se apreció la alevosía á pesar de que la máquina infernal fué remitida desde otra provincia, donde estaba aún más segura la inmunidad del autor que en el caso presente.
Terminó solicitando de la Sala que declare no haber lugar á la casación de la sentencia recurrida.
El presidente pronunció la palabra «Visto» y se dió por terminado el acto á las doce en punto.

Librería Religiosa fundada en 1760 Francisco Mestre.-Tortosa

LIBROS DE TEXTO MATERIAL DE ESCUELAS

ARTICULOS PARA DIBUJO PINTURA Y FOTOGRAFIA

Imágenes de cartón-piedra * Rosarios * Medallas

Es la mejor de las TINTAS conocidas, es la más económica, fluida é inalterable

Tinta Jibia

No corroe el papel, no enmohece las plumas, ni se altera. Resiste la humedad y la luz.

Sucursal de la tintorería LA ESTRELLA DE BARCELONA DE EMILO GILI RIVAS

La antigua casa GILI, de Barcelona fundada en el año 1870, tiene el gusto de participar al público en general que ha abierto esta Sucursal en la calle de San Blas, núm. 7, de esta ciudad, en cuyo establecimiento, montado con todos los adelantos modernos conocidos en el ramo de tintorería, se tifen y se lavan toda clase de trajes de señora y caballero, sotanas, manteos, cortinajes, mantillas, abrigos, guantes, etc., etc., asegurando esta casa la limpieza y el buen resultado en todos sus trabajos, por delicadas que sean las telas.

Visítad este establecimiento y os convenceréis del esmero y prontitud con que se hacen los encargos, así como de la economía, por sus precios sin competencia.

Representante en esta para toda clase de encargos.
Tomás Estorach San Blas 7 Tortosa

EMULSION NADAL

Es mejor que todas, por ser la única que contiene 80 por 100 de aceite de hígado de bacalao de Noruega Loffoden todo asimilable. Usando aceite sin emulsionar, no se tolera bien y se pierde por las vías intestinales. Reconstituyente para niños, adultos, viejos; consunción, convalecencias, clorosis, embarazo, lactancia; tos, tisis, escrófulas, raquitismo, anemia, etc. Lo certifican eminentes doctores y colegios médico y farmacéutico de Barcelona. Medalla de plata. Farmacias y Droguerías.

TINTORERIA MODERNA de Ramon Ribe

Sucursal de 'La Pubilla' de Sans Barcelona
TORTOSA—Sangre, núm. 14—TORTOSA

En este establecimiento montado con todos los adelantos conocidos en España y en el Extranjero se tifen toda clase de trajes de caballeros y señora por delicados que sean, dejándolos como nuevos, sin necesidad de descoserlos. Los tejidos de seda, terciopelos, etc., son lavados y teñidos y dejados como nuevos en virtud de procedimientos especiales. Se lavan y estiran cortinajes, ramas, mantillas, puntillas, etc. Lavado y desinfección mecánica de toda clase de abrigos de cama. Especialidad en lavados á seco, Perfeccion y rapidez en todos los encargos.

MATIAS LOPEZ

Chocolates y Dulces
Bombones, Tes y pastas

MADRID ESCORIAL

Pedid el café de FAMILIA que es uno de los grandes éxitos de la casa, por su calidad y baratura.

Aceite puro de hígado de bacalao

Recibido directamente de Noruega, superior á todas las emulsiones que deben solamente su eficacia á la pequeña cantidad de aceite que contienen.

PRECIO 5 PESETAS KILO

Farmacia Vergés TORTOSA

VENTA

Una casa, CUESTA CAPELLANES, 21, con cuadra, entresuelo, tres pisos, jardin cisterna, granero y terrado,
Dirigirse á D. Vicente Fresquet, Calle, Salvador Giner, 15, 4.º VALENCIA

Almacén de Muebles de todas clases y Taller de Ebanistería y Sillería

HIJOS DE BUENAVENTURA SANZ

Moneda 5 y 13 TORTOSA

Casa fundada el año 1840

Habiendo introducido grandes reformas tanto en los talleres como en la tienda podemos ofrecer al público en general toda clase de muebles á precios baratísimos, así mismo en el ramo de tapicería hay una variedad de sillones y sillerías de todos estilos, construyendo sillerías tapizadas compuestas de 6 sillas, 2 sillones y 1 sofá, forrado con buen yute á 24 duros, buena construcción y madera muy fuerte.

o comprar sin antes visitar este establecimiento, la antigüedad acredita su formalidad.
Unica casa que puede competir con toda clase de trabajos y encargos.

Precios sin competencia

IMPRENTA Y LIBRERIA

HIJOS DE ARTURO VOLTES

Moncada 13 y Angel 7